Departamento de Pediatría, Inmunología
Ginecología-Obstetricia, Nutrición-Bromatología,
Psiquiatría e Historia de la Ciencia
FACULTAD DE MEDICINA
Avda. Ramón y Cajal nº 7
47005-VALLADOLID
Tlf: 983 42 31 86 / Fax: 983 18 38 12
e-mail: dpto.ped@uva.es

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RETROACCIÓN DE ACTUACIONES EN LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL CONCURSO 2022/07 EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL

Mediante Resolución Rectoral de la UVa (13 de Junio de 2023), no se ratifica la propuesta de provisión de una plaza de Profesor Asociado del área de Nutrición y Bromatología (Departamento de Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia) convocada en el concurso número 2022/07 con código K055K05/RP08036. Resolución recibida mediante correo electrónico de la Sección de Asuntos Técnico-Jurídicos (acuse de recibo del 29 de Junio de 2023).

A 5 de Julio de 2023, el Presidente de la presente Comisión de Selección recibió comunicado del Vicerrector de Profesorado indicando la obligación de ejecutar de forma inmediata la Resolución del Rector, de 13 de Junio de 2023, por la que no se ratifica la propuesta de provisión de la plaza arriba mencionada.

Dicha Resolución resuelve la retroacción de actuaciones en dicha plaza (nuevas actas, baremación aplicada y bolsa de trabajo si la hubiere) y su notificación a las personas presentadas a ella: Dña. Ana Isabel de Coca Sinova y Dña. Cristina Goyanes Rivas, y a los integrantes de la bolsa de trabajo (no es el caso).

Por ello,

Reunidos el día 10 de Julio de 2023 a las 09:00 h, nuevamente se constituye la Comisión de Selección de una plaza de Profesor Asociado 4+4 (PRAS 4+4) del Área de Nutrición y Bromatología (código: K055K05/RP08036) con los siguientes miembros:

PRESIDENTE	QUINTO FERNANDEZ, EMILIANO JOSE
SECRETARIA	CARO CANALES, IRMA
VOCAL 1	MATEO SILLERAS, BEATRIZ DE
VOCAL 2	REDONDO DEL RIO, MARIA PAZ
VOCAL 3	JIMENEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR

La Comisión de Selección, atendiendo a las normas y al baremo establecido en la convocatoria (Criterios Específicos de Valoración, Profesor Asociado, Área de Nutrición y Bromatología), hace constar:

- La Comisión utilizará los valores que se indican como valores máximos en el baremo general, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de la plaza, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de Personal Docente e Investigador contratado temporal en régimen de Derecho Laboral, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 3 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio de 2021.
- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS; BOE de 22 de noviembre de 2003), ratificó a los titulados en el Grado en Nutrición Humana y Dietética como profesionales de Ciencias de la Salud. El Anexo III de la Resolución de

Departamento de Pediatría, Inmunología
Ginecología-Obstetricia, Nutrición-Bromatología,
Psiquiatría e Historia de la Ciencia
FACULTAD DE MEDICINA
Avda. Ramón y Cajal nº 7
47005-VALLADOLID
Tlf: 983 42 31 86 / Fax: 983 18 38 12
e-mail: dpto.ped@uva.es

18 de febrero de 2005 (BOE de 4 de marzo de 2005) es aplicable a la actividad evaluadora de la Comisión de Selección teniendo en cuenta su disposición cuarta: "en el caso de que el área seleccionada esté adscrita a varios campos de evaluación, el solicitante deberá indicar sólo uno por el que desea ser evaluado." Teniendo en cuenta el Grado en Nutrición Humana y Dietética como formador de profesionales en Ciencias de la Salud, se consideran las acreditaciones que hayan sido solicitadas y concedidas dentro del Comité de Ciencias de la Salud otorgando la acreditación dentro del mismo.

- La Norma Reguladora del Proceso de Reorganización Administrativa y Constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid establece la norma que regula el proceso de organización administrativa y constitución de los Departamentos. Para ello, cada área de conocimiento dispone de dos listas de áreas afines. Con la finalidad de garantizar la coherencia académica, se persigue la unión de cada área con áreas afines de primer nivel. Las áreas afines de segundo nivel serán utilizadas excepcionalmente en los casos contemplados en el art. 4.2 de la misma Norma, i.e., creación de un Departamento con escasez de profesorado. Siguiendo dicha Norma, la Comisión de Selección debe tener en cuenta las áreas de conocimiento afines de primer nivel y, en menor medida, las de segundo nivel. No pueden ser consideradas aquellas áreas no contenidas específicamente en ninguno de los dos niveles.

- Las áreas de conocimiento, las ramas de conocimiento y las agrupaciones departamentales de la Universidad de Valladolid han sido recientemente proporcionadas a la comunidad universitaria por su Vicerrector de Profesorado (correo electrónico del 14 de diciembre de 2022). El área de Nutrición y Bromatología está encuadrada dentro de la Rama de Conocimiento ANECA "Ciencias de la Salud" (en cumplimiento del Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, mencionados con anterioridad), y de la Agrupación Departamental UVa "Área de Ciencias de la Salud". La Comisión de Selección tendrá en cuenta sólo aquellas acreditaciones obtenidas dentro de Ciencias de la Salud.

- El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29 de septiembre de 2021), con entrada en vigor en octubre del mismo año, establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad definiendo los ámbitos de conocimiento (Anexo I). Estos ámbitos definen también al personal académico y de apoyo a la docencia, situando a Nutrición y Dietética de forma independiente de otros ámbitos como Química, Ciencias Agrarias o Tecnología de los Alimentos, y situándola junto a otros ámbitos encuadrados en las Ciencias de la Salud como Fisioterapia, Podología, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría, y Logopedia. La Comisión de Selección debe tener en cuenta esta nueva norma ya en vigor.

- La plaza objeto de concurso tiene como perfil tres vertientes: Nutrición Humana y Dietética, Análisis y Tecnología de los Alimentos, e Inocuidad y Calidad de los Alimentos. La Comisión de Selección debe considerar y considerará el perfil como un conjunto formado por tres partes que deben ser cubiertas por los candidatos. Los méritos no deben circunscribirse sólo a una o dos de las partes.

- De conformidad con la base 11.1, la Comisión acuerda establecer una puntuación mínima de 20 puntos para ser considerado apto para el desempeño del puesto de trabajo.

Departamento de Pediatría, Inmunología
Ginecología-Obstetricia, Nutrición-Bromatología,
Psiquiatría e Historia de la Ciencia
FACULTAD DE MEDICINA
Avda. Ramón y Cajal nº 7
47005-VALLADOLID
Tlf: 983 42 31 86 / Fax: 983 18 38 12
e-mail: dpto.ped@uva.es

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

A pesar de todos estos argumentos, entendiendo como vinculante la Resolución del Rector, de 13 de Junio de 2023, por la que no se ratifica la propuesta de provisión de la plaza arriba mencionada, y siguiendo las indicaciones del Vicerrector de Profesorado, la Comisión de Selección procede a seguir las instrucciones recibidas presentando la siguiente valoración de los méritos aportados por las dos candidatas:

Nombre	Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	Titulación académica adecuada a la plaza	Título de doctor	Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitario	Evaluación positiva	Total
ANA ISABEL DE COCA SINOVA	15,28	15	3,75	0	0	10	44,03
CRISTINA GOYANES RIVAS	19	20	0	2	0	0	41

La Comisión de Selección, por tanto, propone para desempeñar la plaza a la candidata ANA ISABEL DE COCA SINOVA.

No se propone Bolsa de Trabajo.

En Valladolid, a 10 de Julio de 2023

QUINTO FERNANDEZ EMILIANO JOSE - DNI [redacted]
Digitally signed by QUINTO FERNANDEZ EMILIANO JOSE - [redacted]
Date: 2023.07.10 13:31:44 +02'00'

REDONDO DEL RIO MARIA PAZ - DNI [redacted]
Firmado digitalmente por REDONDO DEL RIO MARIA PAZ - [redacted]
Fecha: 2023.07.10 13:54:42 +02'00'

DE MATEO SILLERAS BEATRIZ - DNI [redacted]
Firmado digitalmente por DE MATEO SILLERAS BEATRIZ - DNI [redacted]
Fecha: 2023.07.10 13:55:08 +02'00'

CARO CANALES, IRMA (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por CARO CANALES, IRMA (AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber [redacted] sn=CARO, givenName=IRMA, cn=CARO CANALES, IRMA (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2023.07.10 16:16:12 +02'00'

JIMENEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR - [redacted]
Firmado digitalmente por JIMENEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR - [redacted]
F
18:47:29 +02'00'

SERVICIO DE GESTIÓN DE PROFESORADO